

(R. 24.406)

EXPOSICION PÚBLICA

Y PROGRAMA DE PREMIOS

QUE OERECE

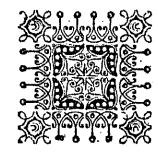
Sociedad Económica de Amigos del Pais

DE ESTA PROVINCIA

PARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

EN CELEBRIDAD DE LOS DIAS

DE LA REINA NUESTRA SEÑORA.



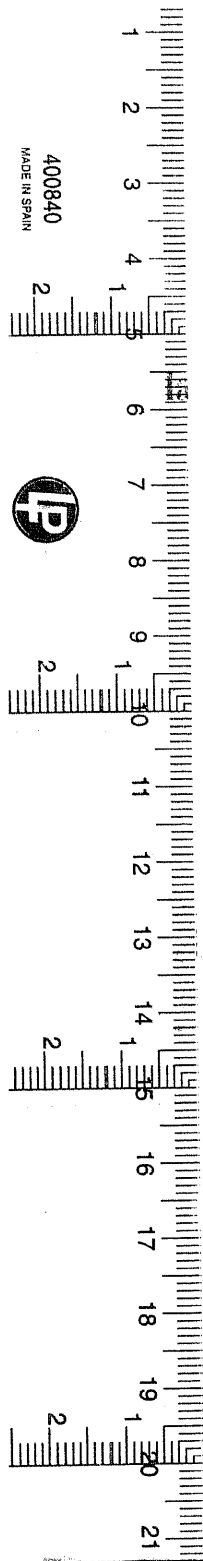
Handwritten notes in a box: C, 103, 2(47)

GRANADA : 1851.



Imprenta de Don Juan María Puchol

Impresor de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.



(R. 24.406)

EXPOSICION PÚBLICA

Y PROGRAMA DE PREMIOS

QUE OFRECE

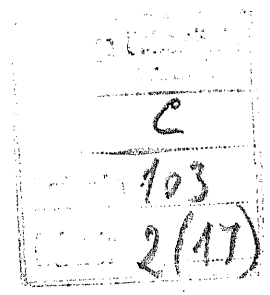
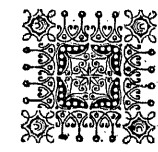
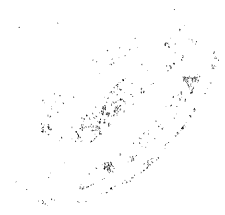
la Sociedad Económica de Amigos del Pais

DE ESTA PROVINCIA

PARA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

EN CELEBRIDAD DE LOS DIAS

DE LA REINA NUESTRA SEÑORA.



GRANADA: = 1851.



Imprenta de Don Juan María Puchof
Impresor de la Sociedad Económica de Amigos del Pais.



EXTRACTO DE LAS ACTAS

de la Sociedad Económica de Granada.



En sesión general extraordinaria celebrada el día 17 de marzo del corriente, el Secretario general manifestó: que en vista del movimiento industrial que se notaba, no solo en las naciones vecinas sino en la nuestra, de lo cual eran pruebas bien notorias las exposiciones generales que se verifican en el Ministerio de Comercio Instrucción y Obras públicas y las parciales de otras Sociedades Económicas, se estaba en el caso de resucitar esta costumbre útil é importante en beneficio de nuestro atrasado país, para reportar las ventajas de que pudieran presentarse en los concursos genera-

les despues de haber tocado de cerca buenos resultados de estos actos que anualmente celebraba esta Sociedad, con lo que alcanzaria un título de gratitud de los conciudadanos, siendo su nombre de grato recuerdo para los que pasados algunos años tocasen los saludables efectos de la realizacion de este pensamiento. La Sociedad le acogió por unanimidad y se nombró una comision compuesta de su autor y de los Señores Montells y Nadal y Abad Navarro, para que presentasen á la mayor brevedad un proyecto de su realizacion, lo cual verificaron en sesion de 9 de Mayo, quedando aprobado por unanimidad y dándose para ello un voto de gracias á sus autores.



DICTAMEN

De la Comision nombrada para redactar el proyecto de Exposicion Industrial, aprobado en sesion general de 9 de Mayo de 1851.

Señores.

CUANDO por todas partes se dispensa una señalada proteccion á las artes y á la industria; cuando los Gobiernos todos tratan de impulsar estos elementos de la comun felicidad y sin los que la agricultura yace en un vergonzoso abandono; cuando en fin por doquiera se oye el ruido atronador de la mecánica y de la hidráulica, por cuyos medios se ponen en comunicacion y fraternidad los intereses de remotos climas y naciones; justo será, señores, que nuestra SOCIEDAD ECONÓMICA, cuyo instituto es velar por todos los intereses materiales del pais, dirija tambien una mirada protectora á los diferentes ramos de industria, agricultura y artes, para dispensarles toda su benéfica influencia.

Las exposiciones públicas son un medio poderoso para conseguir este impulso, para obtener todo el desarrollo de que son susceptibles. Las exposiciones públicas dan á conocer el estado de progreso de las artes productoras, demuestran los adelantos de la mecánica, las aplicaciones de la agricultura; y el comercio saca de ellas saludables noticias, para sus cálculos y especulaciones. Al propio tiempo se infunde entre los artistas, artesanos y manufactureros, una noble emulacion, cuyo resultado se ve mas tarde en los ade-

lantos que se observan. Además, muchas manufacturas elaboradas en pequeño por falta de capital, salen de sus reducidos límites para entrar en circulación, y el artista halla con facilidad capital bastante para emprender sus tareas bajo una escala mayor.

En general se ha creído que las exposiciones públicas solo deben contener objetos raros ó primorosos artefactos donde luzca la paciencia ó un minucioso trabajo; nada de esto: los productos mas comunes de las artes, aquellos de que hacemos un uso mas ordinario en nuestra economía, son los mas importantes, son los que deben presentarse ante este certámen público.

Tiempo es ya, Señores, de que conozcamos que Granada hace algunos años yace en un vergonzoso abandono. Falta de industria y manufacturas, entregada solamente á la creacion de capitales improductivos, se ve abandonada á sus propias fuerzas, es decir, á la agricultura: sin caminos generales ni particulares que alivien los gastos dispendiosos para el transporte, se aniquilan y consumen los productos de su vacilante producción agrícola, sin que la mayor parte de las veces consiga cubrir sus necesarios é indispensables gastos.

Es innegable que fomentando las artes y la industria, se fomentará al propio tiempo la agricultura, cundirá entre nosotros el espíritu de asociación, los hombres no formarán sociedades con tal ó cual objeto de industria para mas tarde derribarse mutuamente; sino que todos de comun acuerdo irán al fin propuesto, á plantear la especulación proyectada. Los capitales que hoy se ven invertidos en negocios poco decorosos, tomarán otro giro, y Granada volverá por medio de la industria y de las artes á su antiguo esplendor. La moralidad entre nuestros artesanos irá cada día en aumento, porque al dar impulso á las artes y á la industria, preciso es, Señores, modificar algun tanto nuestras costumbres, aumentando las horas y los días de trabajo, y dando al jornalero un salario decoroso, para que pueda con él subvenir á sus necesidades.

Muchas de estas ventajas se irán realizando poco á poco;

pero la exposicion pública contribuirá á su desarrollo y dará ha conocer el estado de adelanto que hemos alcanzado, comparado con otras provincias; será el termómetro fiel de los progresos del genio y de los recursos con que cuenta toda-
via nuestro privilegiado suelo.

No se oculta á la Comision las rancias rutinas y envejecidas costumbres que por desgracia conservan nuestros industriales y manufactureros; pero emprendido ya el camino de las reformas, la Comision no duda que el interés de la Provincia y especialmente el de Granada, está identificado con los adelantos de las artes y de la industria; y que todos, artesanos y artistas, manufactureros y agricultores, todos seguirán las filantrópicas miras de la SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

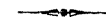
En esta conviccion la Comision se atreve á proponer el siguiente

PROGRAMA.



La Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta Provincia, en observancia de sus estatutos, ha acordado en Junta general extraordinaria de 7 del corriente distribuir los premios que á continuación se expresan en el día 19 de Noviembre, en celebridad del día de la Reina nuestra Señora; y con el objeto de que sirvan de estímulo á los Profesores de artes, industria, manufacturas y agricultura de esta Provincia, y de cuantos en la Península se interesan por el bien y prosperidad de su Pais,

PREMIOS.



Los premios consistirán:

- 1.º Titulos de Socio de Mérito.
- 2.º Usar de las armas de la Sociedad á la entrada de las fábricas y talleres; con el lema de PREMIADO EN LA EXPOSICION PÚBLICA

DE GRANADA DE 1851. Usar del timbre con igual lema para la correspondencia, embalages, etc.

- 5.º Medallas de oro.
- 4.º Medallas de plata.
- 3.º Medallas de bronce.
- 6.º Cartas de aprecio y menciones honoríficas.

Las medallas llevarán en el anverso las armas de la Sociedad, y en el reverso un lema que diga: PREMIADO EN LA EXPOSICION PÚBLICA DE GRANADA DE 1851.

MEMORIAS.

Se concederán títulos de Socio de Mérito á los que obtengan la primacia en las memorias siguientes:

1.ª Una que demuestre la utilidad de los conocimientos de las Ciencias naturales aplicadas á las artes en general y la agricultura, y las ventajas que de su estudio puede reportar esta Provincia.

2.ª Otras, sobre qué Establecimientos industriales son mas convenientes en nuestro país.

3.ª Otra en las que se examinen las causas de la decadencia de nuestras hilazas, lanas y sederías; y el modo de volverlas á su antiguo esplendor. Esta memoria podrá dividirse en tres.

4.ª Otra sobre la calidad del terreno que se conoce vulgarmente con el nombre de *llanos de Armilla*, y qué clase de vegetacion podrán llevar, estendiéndose igualmente á la falda de Sierra Nevada.

5.ª Otra que enseñe los medios de impedir la acidificacion de los mostos, y los métodos por los que se quita la acidez de los vinos torcidos sin perjuicio de la salud pública.

6.ª Otra sobre la posibilidad de hallar aguas ascendentes en los terrenos de Escuzar y la Malá y qué puntos sean mas apropiados para las perforaciones.

7.ª ¿Granada es una ciudad esencialmente agricultora ó tiene las condiciones necesarias para ser manufacturera?

8.ª Memoria sobre la oruga de los cáñamos y linos y modo de destruirla, librando de esta plaga á nuestros campos.

NOBLES ARTES.

Pintura.

Un cuadro al óleo de ocho piés de largo por seis de ancho que representa la muerte de D. Pedro 1.º de Castilla (el justiciero).

Escultura.

Un relieve en barro de tres piés de largo por treinta pulgadas de ancho, que representa el alzamiento por Rey de D. Pelayo en las montañas de Asturias, segun la usanza de aquella época.

Arquitectura.

Un proyecto de planta y alzada del lienzo N. O. del convento del Carmen, donde debe colocarse la fachada de las casas del Excmo. Ayuntamiento.

Litografía y Grabado.

La vista á dos tintas del Patio de los Leones. Además se admitirán y premiarán á juicio de la Comision facultativa toda clase de pinturas, esculturas ó proyecto de Arquitectura, así como cualquier dibujo al lápiz, pastel ó aguada, y los adelantos en el galvanoplástico y electro-tipo.

Manufacturas, artes y oficios é industria.

En esta seccion se premiarán indistintamente cuantas obras lo merezcan á juicio de la Comision. En ella podrán presentarse: Productos químicos.—Tipografía.—Hilados de lino y cáñamo.—Hilados de algodón.—Estampados por los diferentes métodos conocidos.—Hilados de seda.—Tegidos de seda.—Toda clase de tintes en lana, seda, lino, cáñamo y algodón.—Fábricas de papel.—Alfahareria de todas clases y fabricacion de ladrillos y tejas.—Trabajos en esparto, tintes en esta misma materia.—Objetos de mimbré.—Carpintería y ebanistería.—Platería y joyería.—Hojalatería y latonería.—Telares de cinta, toda clase de listonería y pasamanería.—Arme-

ros, cerrajería y cuanto corresponde á estos oficios. = Botineros, talabartería, sombrerería, alpargatería y zapatería. = Velas de sebo, cera, ácido estereático, esperma. = Encuadernadores, confitería, jabonería, lacres, obleas, cuehillería, tornería, guantería, floristas en papel, cera, seda, algodon, ó cualquier otra materia.

Maquinaria.

Esta seccion abraza toda clase de máquinas é instrumentos aplicados á la industria, á las artes y agricultura; la Sociedad premiará á los que lo merezcan á juicio de la Comision, no solo por la invencion, si que tambien por las que se hallan introducido de las provincias ó del extranjero.

Agricultura.

La Sociedad recibirá con agrado los productos agrícolas de la provincia, tanto en la clase de cereales cuanto en la de hilazas y demás que se remitan.

Tambien serán premiados toda clase de mejoras en arboricultura.

Asimismo se verán con aprecio y recibirán la distincion á que se hagan acreedores los adelantos que se presenten en la floricultura.

Instruccion Primaria.

La Sociedad Económica, que siempre ha mirado con especial predileccion la instruccion de la juventud premiará con el título de Socio de Mérito á dos de los maestros que presenten un escogido número de niños perfectamente instruidos en sus respectivas clases, y además distribuirá cincuenta medallas de plata á los sobresalientes: estas medallas llevarán por el anverso el lema de PREMIADO POR SU APLICACION. A los cincuenta que obtengan la segunda nota, se le distribuirán unas cintas con el mismo lema. Los alumnos premiados serán indistintamente de todas las escuelas que se presenten al certamen. En el número de estas la Sociedad querría ver concurrir á las escuelas gratuitas de pobres.

La Sociedad hará el depósito de dos títulos de maestra de instruccion primaria elemental á dos de las jóvenes que lo soliciten y reúnan las condiciones siguientes:

- 1.^a Ser huérfanas, cuando menos de padre.
- 2.^a Presentar un certificado de su buena conducta.
- 3.^a Ser premiadas por la Sociedad en labores de costura, bordado ú otras propias de su sexo.

4.^a Ser aprobadas en el exámen que se requiere para merecer el mencionado título ante la Comision que la ley señala.

En el caso de que el número de aspirantes fuese mayor, los depósitos se adjudicarán á las dos mas sobresalientes.

Ademas las agraciadas podrán usar en sus muestras el lema de PREMIADA POR LA SOCIEDAD ECONOMICA DE GRANADA EN LA EXPOSICION DE 1851.

Así mismo se premiarán á juicio de la Comision toda clase de labores de señora, ora sean de inmediata utilidad, ó bien como objeto de lujo y de primor.

Las obras y demás efectos que se presenten para la exposicion se entregarán en la Secretaria de la Sociedad, la cual estará instalada en el ex-convento del Cármen desde 1.^o de Noviembre á 12 del mismo, de las 10 á las 2 de la tarde en la que se dará el competente recibo.

La Sociedad Económica de Amigos del Pais de Granada no duda que los hombres de ciencia, los artistas y manufactureros, los industriales y agricultores, los profesores de instruccion primaria y demás llamados á esta exposicion, coadyuvarán con sus producciones á impulsar los elementos de riqueza que han de volver á nuestra provincia á su antiguo esplendor. = Francisco de Paula Montells y Nadal. = Mariano Abad Navarro. = Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Granada 1.^o de Junio de 1851.

Imprimase y circúlese.

El Director,

Francisco de Paula Checa

Lozano.

El Secretario,

Juan de Dios de la Rada y Delgado.